Proceso de elaboración de justificaciones e indicadores

FASE

SHCP	SHCP (Unidad de Politica y Control Presupuestario)	INMUJERES (Subdirecciónde Presupuestos Publicos con Perspectiva de Genero)	Dependencias de la APF
Inicio			
Publica el PEF en el DOF		Analiza el contenido del Capítulo de Igualdad y el Anexo 13 y define la estrategia de seguimiento.	
		Solicita por oficio a las dependencias de la APF las justificaciones e indicaciones.	Elabora justificaciones e indicadores.
		Analiza y realiza comentarios sobre las justificaciones e indicadores.	Mejora justificaciones e indicadores.
	Carga la información y notifica a la Subdirección de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género.	Integra información enviada por las dependencias en una base de datos.	Envía a INMUJERES versión final y formato de justificaciones e indicadores, en oficio rubricado y firmado por las autoridades responsables.
		Envía la base de datos la SHCP para alimentar los catálogos del PASH (módulo de anexo de igualdad) y la propuesta de los Lineamientos para el seguimiento de los programas que ejercen recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, para su visto bueno.	
	Da visto bueno de los Lineamientos y envía a INMUJERES para su firma.	Verifica que el sistema funciona correctamente y que está cargada toda la información.	
	Apertura el PASH para la carga de información por parte de las dependencias.	Envía por correo electrónico a los Oficiales Mayores o equivalentes, a las titulares de las Unidades para la Igualdad de Género y a los enlaces de las dependencias los Lineamientos.	
	Fin		